MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1651

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 107/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID N° 275218.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 6.523/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 107/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID N° 275218**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 22 de octubre de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 10 de diciembre de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 275218/14.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

COPIA
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1651

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 107/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID N° 275218.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 107/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID Nº 275218, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 Sede Central y otras sedes del Ministerio hasta 57 km

EMPRESA	Monto mínimo (I.V.A Incluido)	Monto máximo (I.V.A Incluido)
HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER RUC N° 2278535-3	Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)	Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)

LOTE N° 2 Sedes de Distritos del MOPC

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Monto máximo (I.V.A Incluido)
SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI CABALLERO RUC N° 1976058-2	Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)	Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

RJG/az.

PEDRO LAVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.